



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

" AVISO POR EL QUE SE INFORMA A TODAS LAS EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS PROPIETARIAS DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL Y PRIVADO QUE UTILIZAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE O MEZCLAS QUE INCLUYAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE, GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL U OTROS COMBUSTIBLES ALTERNOS, LOS PERIODOS DE VERIFICACIÓN SEMESTRAL OBLIGATORIA DE EMISIONES CONTAMINANTES POR OPACIDAD DE HUMO Y CONCENTRACIÓN DE GASES PARA EL AÑO 2004."

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2021**

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Autotransporte Federal

Hoja No. 1 de 2
Código: CR-312-SCT-NIS-0279
No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN				
Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo			Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora	
1	Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ)	Fecha de comentario	27/10/2021	
	Se estima procedente la eliminación del instrumento normativo. Ello, en atención a que desde su origen es claro en cuanto a fechas específicas en las que se orientaba específicamente su temporalidad, mismas que resulta evidente que ya ocurrieron.			
2	Unidad de Transparencia (UT)	Fecha de comentario	22/10/2021	
	En conocimiento del diagnóstico realizado por la Unidad Responsable y al tratarse de una norma externa, esta Unidad de Transparencia no tiene inconveniente alguno en continuar con el proceso de Mejora Regulatoria Interna en el sentido propuesto.			
3	Órgano Interno de Control (OIC)	Fecha de comentario	22/10/2021	
	De la revisión a la cédula de diagnóstico se identificó que la justificación proporcionada por la Unidad Administrativa se percibe que es una obligación periódica de la Dirección General de Autotransporte Federal aunado a que no es una norma interna. Por lo anterior, se considera procedente la propuesta de eliminación.			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

" AVISO POR EL QUE SE INFORMA A TODAS LAS EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS PROPIETARIAS DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL Y PRIVADO QUE UTILIZAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE O MEZCLAS QUE INCLUYAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE, GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL U OTROS COMBUSTIBLES ALTERNOS, LOS PERIODOS DE VERIFICACIÓN SEMESTRAL OBLIGATORIA DE EMISIONES CONTAMINANTES POR OPACIDAD DE HUMO Y CONCENTRACIÓN DE GASES PARA EL AÑO 2004."

Motivo de la Revisión: Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2021	Hoja No. <u>2</u> de <u>2</u>
Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Autotransporte Federal	Código: CR-312-SCT-NIS-0279 No. de Revisión: <u>01</u>

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

DEFINICIÓN	
Unidad de Transparencia Esta Unidad de Transparencia no tiene inconveniente alguno en continuar con el proceso de Mejora Regulatoria Interna en el sentido propuesto.	Órgano Interno de Control ...Se considera procedente la propuesta de eliminación.
Unidad de Asuntos Jurídicos Se estima procedente la eliminación del instrumento normativo.	Dirección General de Recursos Humanos Esta Unidad Coordinadora está de acuerdo con la eliminación del registro dentro de la Normateca Interna, esto coincidiendo con los comentarios realizados por las Unidades Administrativas de Apoyo.

CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Del análisis realizado por las Unidades Administrativas de Apoyo y en virtud de que no hay acciones correctivas que atender, se concluye que es viable la "eliminación" por "perdida de vigencia" de la norma interna **SCT-NIS-0279**, pasando al apartado de "Históricos" dentro de la Normateca Interna de la SICT.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

<input checked="" type="checkbox"/> ELIMINADA	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE REGISTRO	<input type="checkbox"/> PERMANECE SIN CAMBIO	<input type="checkbox"/> ACTUALIZADA
---	--	---	--------------------------------------

Para el caso de una nueva creación: Procede No procede

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO			
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DGAF.-Unidad Responsable Lic. Leonardo de León Barredo Director Ejecutivo Normativo de Permisos de Autotransporte Federal		DGRH.-Unidad Coordinadora Lic. Rocío Portilla Garibaldi Directora de Organización y Modernización Administrativa.	
DGAF.- Unidad Responsable Lic. Christian Leobardo Jurado Basurto Director de Control y Seguimiento		UAJ.- Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Víctor Hugo Becerril Vega Director de Estudios Legislativos.	
		OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua.	
		UT.-Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Fernando Jarero García Director de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	